

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37283 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 597/2013 sección D.

NIG-08019-47-1-2013-8004422.

Fecha del auto de declaración.-18-9-13.

Clase de concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad concursada.- Manipulados Coca, S.A., con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), C/Isaac Peral, nº 21-25, con CIF nº A-08520603.

Administradores Concursales.- BMR Advocats i Economistes, SLP, que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a D. José María Bernat Freixas, como Abogado.

Dirección postal.- C/ París, 161, entlo. 2.ª en Barcelona.

Dirección Electrónica.- manipuladoscoca@bmrconcurasal.com.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054426-1